

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS	CAPÍTULO	21

Ley orgánica o Decreto que la rige

Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto con Fuerza de Ley N° 523 de 1993, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 600 de 1974.

Misión Institucional

Favorecer el ingreso de capitales extranjeros a Chile a través de la realización de acciones focalizadas en promover el país como destino privilegiado para localizar inversión extranjera, representar al Estado de Chile en la aceptación de capitales que ingresen al amparo del Decreto Ley N° 600, administrar los contratos derivados del cuerpo legal indicado, preparar y publicar informes de diversa naturaleza orientados a los inversionistas extranjeros presentes en el país así como también a potenciales inversionistas y resguardar los intereses de Chile en los juicios internacionales relativos a controversias entre el Estado e inversionistas extranjeros.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Colaborar con el proceso de reconstrucción del país mediante la atracción de inversiones extranjeras orientadas a sectores críticos.
2	Contribuir al cumplimiento de las metas anuales de crecimiento proyectadas del 6% promedio anual mediante el despliegue de esfuerzos tendientes a aumentar las inversiones extranjeras que se materialicen en el país.
3	Favorecer mediante la atracción de inversiones extranjeras el desarrollo económico de regiones de manera de impulsar el proceso de descentralización nacional.
4	Apoyar el proceso de atracción y promoción de inversiones extranjeras en conectividad e infraestructura turística con la finalidad que el país se convierta en un destino turístico de nivel mundial.
5	Respetar y fortalecer el Derecho Internacional. La política exterior se regirá, entre otros, por los principios del respeto al Derecho Internacional, la intangibilidad de los tratados y la solución pacífica de las controversias.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Ampliar el nivel de información disponible para entregar a los usuarios acerca de las ventajas de Chile como destino de inversiones extranjeras.	1, 2, 3, 4
2	Optimizar los procedimientos relacionados con la administración de las solicitudes de inversiones efectuadas al amparo del Decreto Ley N° 600 y demás actividades que sean requeridas para el cumplimiento de estos fines.	1, 2, 3
	Mantener un registro estadístico actualizado de la inversión extranjera acogida al Decreto Ley N°	1, 2, 3

3	600, mediante la sistematización de la información de los contratos de inversión -firmados entre los inversionistas y el Estado de Chile- con el propósito de resguardar los intereses de los inversionistas como asimismo elaborar informes estadísticos de uso público.	
4	Realizar una efectiva coordinación de la defensa de Chile en procedimientos arbitrales de solución de controversias Inversionista - Estado.	5

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>Promoción de oportunidades de inversión en Chile..</u> <ul style="list-style-type: none"> Presentaciones dentro y fuera de Chile dirigidas a la atracción de inversiones extranjeras Desarrollo y elaboración de publicaciones en distintos idiomas dirigidas a la atracción de inversiones extranjeras 	1	No	No
2	<u>Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600..</u> <ul style="list-style-type: none"> Procesamiento de solicitudes de inversión Preparación de borradores de contratos Elaboración de informes jurídicos relacionados con modificaciones en los contratos de inversiones Mantención de archivos y registros por cada inversionista 	2	No	No
3	<u>Registro y estadísticas de inversión extranjera..</u> <ul style="list-style-type: none"> Informes Estadísticos de Inversión Extranjera Registro de movimientos en cuentas de los inversionistas 	3	No	Si Mediante la generación y distribución de informes estadísticos con cortes regionales.
4	<u>Defensa en arbitrajes de inversión extranjera..</u>	4	No	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Inversionistas extranjeros
2	Empresas chilenas receptoras de la inversión
3	Potenciales inversionistas extranjeros.
5	Asociaciones Gremiales y Empresariales

6	Cámaras de Comercio Binacionales
7	Representaciones Diplomáticas en Chile
8	Organismos Internacionales
9	Servicio exterior chileno
10	Corporación de Fomento de la Producción
11	Instituto Nacional de Estadísticas
12	Dirección Económica de RREE
13	ProChile
14	Banco Central de Chile
15	Servicio Nacional de Turismo
16	Gobiernos Regionales
17	Agencia de Desarrollo Regional
18	Estado de Chile

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Promoción de oportunidades de inversión en Chile.</u>	Potenciales inversionistas extranjeros. Asociaciones Gremiales y Empresariales Cámaras de Comercio Binacionales Representaciones Diplomáticas en Chile Servicio exterior chileno Corporación de Fomento de la Producción Dirección Económica de RREE ProChile

		Servicio Nacional de Turismo Gobiernos Regionales Agencia de Desarrollo Regional
2	<u>Administración de procedimientos jurídicos vinculados al DL 600.</u>	Inversionistas extranjeros Empresas chilenas receptoras de la inversión
3	<u>Registro y estadísticas de inversión extranjera.</u>	Inversionistas extranjeros Empresas chilenas receptoras de la inversión Asociaciones Gremiales y Empresariales Cámaras de Comercio Binacionales Representaciones Diplomáticas en Chile Organismos Internacionales Servicio exterior chileno Instituto Nacional de Estadísticas Dirección Económica de RREE ProChile Banco Central de Chile Gobiernos Regionales
4	<u>Defensa en arbitrajes de inversión extranjera.</u>	Estado de Chile

Producto Estratégicos y Programas Evaluados

Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
---------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--------------------------